

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2027
MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO
Subsecretaría del Patrimonio Cultural
Subsecretaría del Patrimonio Cultural (01)

PARTIDA	:	29
CAPÍTULO	:	02
PROGRAMA	:	01

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		3.385.378
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		10
	02	Del Gobierno Central		10
	201	Recuperación de Licencias Médicas - FONASA		10
06		RENTAS DE LA PROPIEDAD		10
	01	Arriendo de Activos No Financieros		10
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		30
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		10
	02	Multas y Sanciones Pecuniarias		10
	99	Otros		10
09		APORTE FISCAL		3.385.308
	01	Libre		3.385.308
12		RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS		10
	10	Ingresos por Percibir		10
15		SALDO INICIAL DE CAJA		10
		GASTOS		3.385.378
21		GASTOS EN PERSONAL	02	1.835.043
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03, 04	1.440.781
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		10
	03	Prestaciones Sociales del Empleador		10
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		12.159
	01	Al Sector Privado		12.159
	001	Cuota Corporación Municipal Valparaíso Sitio Patrimonio Mundial		12.159
25		INTEGROS AL FISCO		20
	99	Otros Integros al Fisco		20
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		97.345
	07	Programas Informáticos		97.345
34		SERVICIO DE LA DEUDA		10
	07	Deuda Flotante		10
35		SALDO FINAL DE CAJA		10

GLOSAS :

01 Dotación máxima de vehículos

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2027
MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO
Subsecretaría del Patrimonio Cultural
Subsecretaría del Patrimonio Cultural (01)

PARTIDA	:	29
CAPÍTULO	:	02
PROGRAMA	:	01

02	Incluye:		
	a) Dotación máxima de personal		40
	b) Horas extraordinarias año		
	- Miles de \$		1.458
	c) Autorización máxima para gastos en viáticos		
	- En Territorio Nacional, en Miles de \$		5.869
	- En el Exterior, en Miles de \$		3.316
	d) Convenios con personas naturales		
	- N° de Asesores Art. 38 bis CPR		2
	- Miles de \$		67.793
	e) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:		
	- N° de personas		3
	- Miles de \$		27.834
03	Incluye:		
	Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L. N°1 / 19.653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia		
	- Miles de \$		8.179
04	Con cargo a este Subtítulo se podrán solventar los gastos de pasajes y estadías de expertos chilenos y extranjeros, para el desarrollo de la Convención del Patrimonio Mundial, la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Inmaterial, y otras de similar naturaleza.		
	Estos gastos serán autorizados mediante resolución de la Subsecretaría del Patrimonio Cultural y su ejecución requerirá autorización previa de la Dirección de Presupuestos, por un monto máximo de \$11.440 miles.		